

INFORME REQUISITOS LEGALES

PROCESO No: SS19-312

OBJETO CONTRACTUAL:

SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS DE ORTOPEDIA GENERAL, MATERIALES ESPECIALES EN ACERO Y TITANIO.

Teniendo en cuenta el cronograma del proceso de la referencia, modalidad CONTRATACION ELECTRONICA, con fundamento en el artículo 20 de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013 -Manual de Contratación, se procede a presentar informe de verificación de requisitos legales.

VERIFICACION REQUISITOS LEGALES

No:	PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA
1	JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA SA	*NO CUMPLE
2	HOSPICLINIC DE COLOMBIA SAS	CUMPLE
3	LA INSTRUMENTADORA S.A.S.	CUMPLE
4	TRAUMA IMPLANTES SAS	CUMPLE
5	IMPLANTES Y SISTEMAS ORTOPEDICOS SA	CUMPLE
6	PROMED QUIRURGICOS EU	CUMPLE

OBSERVACIONES :

JOHNSON &JOHNSON DE COLOMBIA SA:

Los documentos legales fueron acreditados por el quinto suplente del representante legal, no obstante, conforme al certificado de existencia y representación legal, prescribe:

"Gerente general. La sociedad tendrá gerente general o presidente que será el representante legal principal y siete (7) suplentes de éste, primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo, que lo reemplazarán en su orden, en sus faltas absolutas, accidentales o temporales..." subrayado en negrilla fuera de texto.

En tal sentido, el proponente JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA SA, deberá subsanar, acreditando en el orden como lo estipula el certificado de existencia y representación legal la falta absoluta, accidental o temporal del representante legal principal.

Por otra parte, los oferentes que presentaron oferta económica a través de Bionexo, pero no presentaron requisitos Legales dentro del término estipulado en el cronograma, se enuncian a continuación y deberán subsanar:

ITEMS	PROPONENTE
1	LÍNEAS HOSPITALARIAS
2	JOMEDICAL LTDA.

Los oferentes que no presentaron requisitos legales y aquellos de conformidad con la verificación presentada con antelación, no cumplieron plenamente los mismos, se le les concede plazo preclusivo y perentorio hasta el día 18 de Septiembre de 2019, hasta las 2:30 p.m., para allegarlos a la Oficina de Contratación Bienes y Servicios GABYS de la ESE HUEM; o vía correo electrónico *exclusivamente a la dirección electrónica establecida en el folio 1 del anuncio público, esto es, contratacion.auxiliar@herasmomeoz.gov.co, contratacion.gabys@gmail.com; cuyo incumplimiento acarrea el rechazo de la oferta.*

Se expide a los, 17 días del mes de Septiembre de 2019.



MAURICIO PINZÓN BARAJAS
Coordinador Actisalud GABYS

Proyectó: Kaleth Nycky Correa Gonzalez- Abogado Actisalud GABYS

